

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980.-

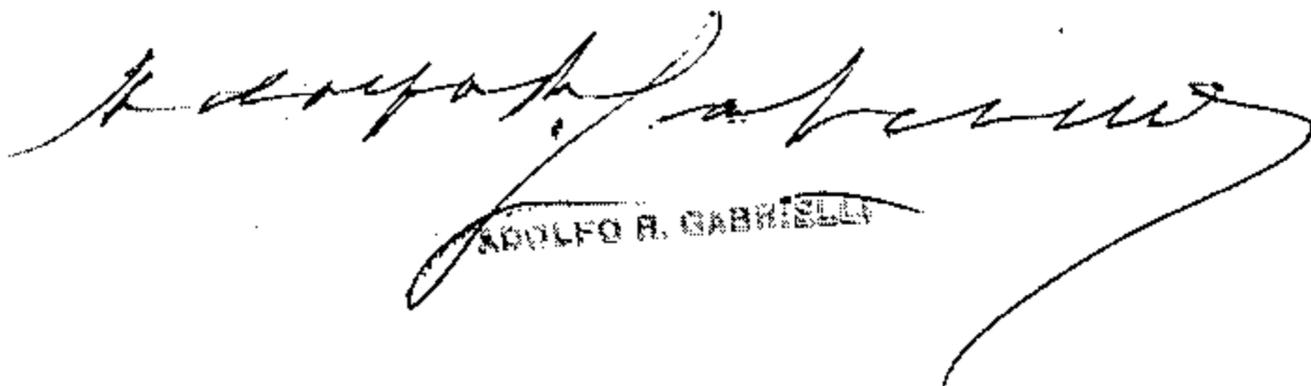
En atención a lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta las razones expresadas, así como la incorporación de fondos producida en la partida presupuestaria pertinente mediante el decreto 2066/80,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a designar en calidad de "Suplente", un Auxiliar de 7a, / (Personal Administrativo y Técnico), a partir del 10 de octubre y hasta el 31 de diciembre próximo.-

2º) Imputar el gasto resultante a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI